

Que, para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Si, por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente al no haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos.

Bienes que salen a subasta

1. Propiedad de «Lorenzo e Hijos, Sociedad Anónima». Urbana número 31.—Local comercial señalado con el número 29, recayente a calle sin nombre, por la que tiene su acceso directo, en la planta baja o principal a nivel de la rasante de la vía pública del edificio destinado a locales comerciales, aparcamientos y trasteros, situado en la barriada de Parque Alcosa, entre las calle Ciudad de Liria, de Ontur y Ciudad de Chiva, y otra sin nombre, en esta capital. Carece de distribución y tiene una superficie de 29 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.537, libro 193, folio 89, finca registral 9.849.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

2. Propiedad de don Gregorio Lorenzo Centeno. Nave en el polígono industrial «Carretera Amarilla», de Sevilla, situada en la avenida de la Industria, número 186, con una superficie de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, antes 4, al tomo 1.947, libro 208, folio 62, finca 12.060.

Valorada en 80.000.000 de pesetas.

3. Propiedad de don Gregorio Lorenzo Centeno. Una mitad indivisa de una parcela de terreno, al sitio del Barranco, término de Dos Hermanas (Sevilla), con una superficie de 40 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo y libro 124, folio 147, finca número 4.939. En su interior se encuentran construidas tres naves.

Valorada dicha mitad indivisa en 17.500.000 pesetas.

4. Propiedad de don Gregorio Lorenzo Centeno.—Una cuarta parte indivisa, en nuda propiedad, de un solar en la calle Gerona, número 5, de Sevilla, con fachada a la calle Dueñas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 1.106, libro 41, folio 92, finca 1.486.

Valorada dicha cuarta parte indivisa en la cantidad de 43.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—22.374.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 449/1996-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Caro Villarín y doña Carmen Elena Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034/000/18/0449/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 12, sita en Los Bermejales, en avenida de La Paz, bloque 19, tercero A, portal 1 (Nuestra Señora del Pilar, esquina a calle Bruselas). Superficie construida de 107,16 metros cuadrados, útiles 80,53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 755, folio 145, finca número 48.565, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.612.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—22.407.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra doña María Josefa Morillo Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033-0000-18-058797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Número 14. Vivienda letra B, en la planta baja de la casa B, en calle San Benito, número 7, antes 19, de Sevilla. Mide la superficie útil de 69 metros 54 decímetros cuadrados, y la construida de 91 metros 93 decímetros cuadrados. Se distribuye en cocina, «hall», salón-comedor, baño y dos dormitorios. Linda: Por su frente, con patio central del bloque, al que presenta fachada, y con vivienda de la casa letra A; por la derecha, mirando desde dicha fachada, con finca número 21 de la calle San Benito; por la izquierda, con portal de entrada, vestíbulo de la escalera y escalera de esta casa, y por el fondo, con finca destinada a almacén de maderas con fachada a la calle Mártires y patio de luces. Pertenece a esta vivienda el derecho de utilización exclusiva del patio situado en su parte posterior al que rodea por tres de sus lados. Su cuota de participación en el bloque es 2,85 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 110 vuelto del libro 235 de la segunda sección, tomo 2.494 del archivo, finca número 10.537, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.322.224 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Fernández García.—El Secretario.—22.382.